



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0046766/2017

VISTO:

El Convenio de Cooperación "CIN-Universidades Públicas - Programa de Desarrollo de Colecciones de Bibliotecas Universitarias Públicas - Adquisición de bibliografía para bibliotecas universitarias" que en proyecto corre a fojas 12/15 y que la Secretaría de Asuntos Académicos, en su nota de fojas 24, propone suscribir con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene como finalidad el poder adquirir con importante descuento material bibliográfico para las bibliotecas de la Casa, operatoria en que el CIN, a través de la Librería Universitaria Argentina, de su dependencia, se desempeñará como gestor o proveedor de dicha bibliografía;

Que sin formular observaciones desde la óptica económico-financiera se expide la Dirección General de Contrataciones a fojas 27;

Que en idéntico sentido lo hace la Dirección de Asuntos Jurídicos desde el punto de vista legal en su Dictamen 62.621 de fojas 28/vta.;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación "CIN-Universidades Públicas - Programa de Desarrollo de Colecciones de Bibliotecas Universitarias Públicas - Adquisición de bibliografía para bibliotecas universitarias" obrante a fojas 12/15 y que se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con el Consejo Interuniversitario Nacional a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º. - Instruir a la Secretaría de Asuntos Académicos a los fines señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en los párrafos sexto y séptimo de su Dictamen 62.621.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a todas las bibliotecas de la Casa y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv